

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**FUENLABRADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de octubre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Rectificar los errores advertidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 6 de septiembre de 2024, relativo a la aprobación del acuerdo de la mesa general de negociación por el que se suscribe el “acuerdo por la transferencia del conocimiento” que modifica el acuerdo colectivo de condiciones comunes de los empleados y las empleadas públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus organismos autónomos en vigor, de manera que el texto definitivo quede en los términos contenidos en el documento anexo al presente (ver infra).

Segundo.—Dar publicidad de este acuerdo.

El anexo íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios electrónico y en el portal del empleado del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 5 de noviembre de 2024.—El Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(03/18.066/24)

